

TÍTULO CONVOCATORIA: CONCURSO DE SETAS 2018

CÓDIGO BDNS:

Bases reguladoras: Bases Reguladoras para la concesión de premios del Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres para concursos de actividades y / o proyectos cultural, juveniles, sociales y deportivos.

Objeto: Concurso del Área de Promoción Económica, Empresa, Comercio, Turismo y Consumo que tendrá lugar con la entrega de las setas, el sábado 10 de noviembre de 2018, de 12 a 13,30 en la Sala de Plenos del Ayuntamiento , consistente en premiar a la seta más gordo y al seta más raro.

Aplicación presupuestaria: 430 48966

Importe máximo convocatoria: 100,00 €

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Participantes: participación abierta a todos, sin excepción.

Categorías de participación y premios:

- a) SETA MÁS GRANDE
- b) SETA MÁS RAR

Se establece un premio de 50,00 € por categoría.

Plazo de inscripciones: La inscripción al concurso es gratuita y se formalizará en el mismo momento de la entrega de la seta, sábado 10 de noviembre de 2018, de 12 a 13,30 en la Sala de Plenos del Ayuntamiento.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases.

Condiciones: Cada participante podrá presentar el número de setas que desee y deberá enviarse al menos una seta entero.

Baremos: Los criterios de valoración del jurado serán el tamaño y la variedad presentadas.

Órgano de resolución y forma de pago:

El jurado estará formado por el equipo de micólogos de la Asociación Micológica Berguedana, organizadores de la exposición de setas que también se hará durante la Feria de Otoño.

El veredicto se hará público el domingo 11 de noviembre de 2018 a las 13h en la Plaza de la Villa.

El jurado se reserva la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria y especialmente a declarar alguno de los premios desierto. Las deliberaciones del jurado serán secretas y su veredicto será inapelable.

Vista la resolución del jurado, la Junta de Gobierno Local aprobará el gasto correspondiente a favor de los ganadores.

El pago se podrá realizar mediante transferencia o en efectivo metálico. En cuanto a los menores de 16 años, la entrega se hará en todo caso a su padre, madre o tutor / a legal.

Régimen jurídico, publicidad y fiscalidad: Los premios otorgados mediante esta convocatoria quedan sometidos a la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y la normativa que la desarrolla y en su cumplimiento los otorgamientos serán debidamente informados en la Base de datos Nacional de Subvenciones y quedan sometidos al régimen fiscal vigente en el momento de su otorgamiento.

La aceptación del premio conlleva el conocimiento del régimen jurídico aplicable.